

APORTÓ LIQUIDACION DEL CREDITO.

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Mar 29/06/2021 11:37

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
 <memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9714-21091270
 1 archivos adjuntos (427 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO 201600422.pdf;

Santiago de Cali 29 de junio de 2021.

Señora:

ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO.

JUEZ (9°) NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.**E. S. D.**

PROCESO	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE	CONTI MARIA ALEJANDRA MARMOLEJO MEDINA.
DEMANDADO	WILLIAM ECHEVERRY LONDOÑO.
RADICADO:	76001400302820160042200
REFERENCIA	APORTÓ LIQUIDACION DEL CREDITO.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con Cedula de Ciudadanía 67.039.0449 y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a usted con el fin presentar liquidación de crédito conforme el mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

La demandada a la fecha adeuda el valor de \$ 3.739.278, En cánones, incluyendo la penalidad decretada \$2.455.454 M-L.

MES ADEUDADO	CANON
ABRIL 2014	1.171.278
JULIO 2014	1.284.000
AGOSTO 2014	1.284.000
TOTAL	3.739.278
CLÁUSULA PENAL	2.455.454
TOTAL ADEUDADO	6.194.732

Solicito señor juez impartir aprobación a la liquidación de crédito presentada Sírvaselo señor juez darle el trámite correspondiente.

Del señor juez

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67039049

TP 162.809 del CS de la J

Santiago de Cali 29 de Junio de 2021.

Señora:

ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO.

JUEZ (9°) NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.

E. S. D.

PROCESO	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE	MARIA ALEJANDRA MARMOLEJO MEDINA.
DEMANDADO	WILLIAM ECHEVERRY LONDOÑO.
RADICADO:	76001400302820160042200
REFERENCIA	APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con Cedula de Ciudadanía 67.039.0449 y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a usted con el fin presentar liquidación de crédito conforme el mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

La demandada a la fecha adeuda el valor de \$ 3.739.278, En canones, incluyendo la penalidad decretada \$ 2.455.454 M-L.

MES ADEUDADO	CANON
ABRIL 2014	1.171.278
JULIO 2014	1.284.000
AGOSTO 2014	1.284.000
TOTAL	3.739.278
CLAUSULA PENAL	2.455.454
TOTAL ADEUDADO	6.194.732

Solicito señor juez impartir aprobación a la liquidación de crédito presentada Sírvasse señor juez darle el trámite correspondiente.

Del señor juez



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67039049

TP 162.809 del CS de la J